



Informe justificativo del consejo de administración sobre la propuesta de reelección de D. Francisco José Elías Navarro como consejero ejecutivo de Audax Renovables, S.A. por el plazo estatutario de cuatro años

En Badalona, a 12 mayo de 2022



I. Objeto del informe

El consejo de administración de Audax Renovables, S.A. (“**Audax**” o la “**Sociedad**”), formula el presente informe de conformidad con lo establecido en los artículos 518 y 529.decies de la Ley de Sociedades de Capital, cuyo texto refundido fue aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (“**LSC**”), para justificar la propuesta de reelección de D. Francisco José Elías Navarro como miembro del consejo de administración de la Sociedad con el carácter de consejero ejecutivo, incluida en el punto 6º del orden del día de la junta general ordinaria de accionistas convocada para el próximo 16 ó 17 de junio de 2022, en primer o segunda convocatoria, respectivamente.

II. Justificación de la propuesta

A los efectos oportunos, y conforme a lo dispuesto de artículo 529.decies 6 de la LSC, se deja expresa constancia de que la comisión de nombramientos y retribuciones de la Sociedad ha informado favorablemente respecto a dicha reelección.

En relación con la propuesta de reelección y a la vista de su *curriculum vitae*, copia del cual se adjunta como **Anexo I**, el consejo de administración de la Sociedad entiende que D. Francisco José Elías Navarro sigue contando con experiencia y conocimientos profesionales adecuados para el ejercicio de sus funciones como miembro del consejo de administración de la Sociedad y que podrá asumir un compromiso de dedicación suficiente para el desempeño de las correspondientes tareas de gobierno de Audax.

Asimismo, el consejo de administración entiende que con la reelección del Sr. Romeu, el consejo de administración de la Sociedad continuará aglutinando una diversidad de conocimientos, aptitudes y experiencias que influyen positivamente en la eficacia del mismo, en la calidad de sus decisiones y en su capacidad para promover eficazmente el interés social.

Por todo lo anterior, este consejo de administración considera que D. Francisco José Elías Navarro reúne los requisitos de competencia, experiencia y méritos necesarios para ser reelegido consejero ejecutivo de la Sociedad. En particular, valorados todos los requisitos relativos a la honorabilidad comercial y profesional, idoneidad, solvencia, cualificación, formación y los conocimientos adecuados para ejercer sus funciones de consejero y la disponibilidad y compromiso del consejero propuesto para ejercer un buen gobierno de la Sociedad, destacando su capacidad y trayectoria profesional, así como la calidad del trabajo y su dedicación al cargo de consejero hasta la fecha, el consejo de administración, considerado el informe favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, considera justificada su reelección como consejero. En consecuencia, a propuesta del consejo de administración, se propone a la junta general de accionistas la reelección como consejero de la Sociedad de D. Francisco José Elías Navarro, por el plazo estatutario de cuatro (4) años, con el carácter de consejero ejecutivo, de conformidad con las definiciones establecidas en el artículo 529 *duodecies* de la LSC.



III. Propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de la junta general de accionistas

“Reelegir como consejero ejecutivo, por un nuevo período estatutario de cuatro (4) años, a D. Francisco José Elías Navarro, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio a estos efectos en carrer del Temple 25, 08911 Badalona (Barcelona) y provisto de DNI número 46.063.099-X, en vigor.

En cumplimiento de lo establecido en los apartados 4, 5 y 6 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, cuyo texto refundido fue aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (“LSC”), se deja constancia de que: (i) el consejo de administración ha propuesto la reelección de D. Francisco José Elías Navarro como consejero ejecutivo en su reunión de fecha 12 de mayo de 2022, según resulta de la propuesta adjunta al acta de dicha sesión; y (ii) la propuesta de reelección de D. Francisco José Elías Navarro como consejero ejecutivo fue precedida por el preceptivo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, emitido en su reunión de fecha 29 de septiembre de 2021.”

Y a los efectos legales oportunos, el Consejo de Administración de la Sociedad formula el presente Informe, en Badalona (Barcelona), a 12 de mayo de 2022.



Anexo I

D. FRANCISCO JOSÉ ELÍAS NAVARRO

Presidente y Consejero

Ingeniero Técnico Industrial, especialidad eléctrica, por la Universidad Politécnica de Cataluña.

Fundador de diversas empresas del sector energético y pionero en mercado eléctrico liberalizado.

Alma máter del grupo Audax al que gracias a un crecimiento sostenido y posterior consolidación ha llevado a cotización en el mercado de valores.

Ocupa el cargo de Presidente ejecutivo del consejo de administración de Audax Renovables, siendo asimismo administrador de diversas sociedades del grupo Audax y máximo accionista del grupo.



Informe justificativo del consejo de administración sobre la propuesta de reelección de D. Eduard Romeu Barceló como consejero ejecutivo de Audax Renovables, S.A. por el plazo estatutario de cuatro años

En Badalona, a 12 mayo de 2022



I. Objeto del informe

El consejo de administración de Audax Renovables, S.A. (“**Audax**” o la “**Sociedad**”), formula el presente informe de conformidad con lo establecido en los artículos 518 y 529.decies de la Ley de Sociedades de Capital, cuyo texto refundido fue aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (“**LSC**”), para justificar la propuesta de reelección de D. Eduard Romeu Barceló como miembro del consejo de administración de la Sociedad con el carácter de consejero ejecutivo, incluida en el punto 7º del orden del día de la junta general ordinaria de accionistas convocada para el próximo 16 ó 17 de junio de 2022, en primer o segunda convocatoria, respectivamente.

II. Justificación de la propuesta

A los efectos oportunos, y conforme a lo dispuesto de artículo 529.decies 6 de la LSC, se deja expresa constancia de que la comisión de nombramientos y retribuciones de la Sociedad ha informado favorablemente respecto a dicha reelección.

En relación con la propuesta de reelección y a la vista de su *curriculum vitae*, copia del cual se adjunta como **Anexo I**, el consejo de administración de la Sociedad entiende que D. Eduard Romeu Barceló sigue contando con experiencia y conocimientos profesionales adecuados para el ejercicio de sus funciones como miembro del consejo de administración de la Sociedad y que podrá asumir un compromiso de dedicación suficiente para el desempeño de las correspondientes tareas de gobierno de Audax.

Asimismo, el consejo de administración entiende que con la reelección del Sr. Romeu, el consejo de administración de la Sociedad continuará aglutinando una diversidad de conocimientos, aptitudes y experiencias que influyen positivamente en la eficacia del mismo, en la calidad de sus decisiones y en su capacidad para promover eficazmente el interés social.

Por todo lo anterior, este consejo de administración considera que D. Eduard Romeu Barceló reúne los requisitos de competencia, experiencia y méritos necesarios para ser reelegido consejero ejecutivo de la Sociedad. En particular, valorados todos los requisitos relativos a la honorabilidad comercial y profesional, idoneidad, solvencia, cualificación, formación y los conocimientos adecuados para ejercer sus funciones de consejero y la disponibilidad y compromiso del consejero propuesto para ejercer un buen gobierno de la Sociedad, destacando su capacidad y trayectoria profesional, así como la calidad del trabajo y su dedicación al cargo de consejero hasta la fecha, el consejo de administración, considerado el informe favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, considera justificada su reelección como consejero. En consecuencia, a propuesta del consejo de administración, se propone a la junta general de accionistas la reelección como consejero de la Sociedad de D. Eduard Romeu Barceló, por el plazo estatutario de cuatro (4) años, con el carácter de consejero ejecutivo, de conformidad con las definiciones establecidas en el artículo 529 *duodecies* de la LSC.



III. Propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de la junta general de accionistas

“Reelegir como consejero ejecutivo, por un nuevo período estatutario de cuatro (4) años, a D. Eduard Romeu Barceló, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio a estos efectos en carrer del Temple 25, 08911 Badalona (Barcelona) y provisto de DNI número 46.566.233-L, en vigor.

En cumplimiento de lo establecido en los apartados 4, 5 y 6 del artículo 529 decies LSC, se deja constancia de que: (i) el consejo de administración ha propuesto la reelección de D. Eduard Romeu Barceló como consejero ejecutivo en su reunión de fecha 12 de mayo de 2022, según resulta de la propuesta adjunta al acta de dicha sesión; y (ii) la propuesta de reelección de D. Eduard Romeu Barceló como consejero ejecutivo fue precedida por el preceptivo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, emitido en su reunión de fecha 29 de septiembre de 2021”.

Y a los efectos legales oportunos, el Consejo de Administración de la Sociedad formula el presente Informe, en Badalona (Barcelona), a 12 de mayo de 2022.



Anexo I

D. EDUARD ROMEU BARCELÓ

Consejero

Licenciado en Ciencias Económicas

Desarrolló su carrera profesional en Banco Santander durante 20 años, como responsable de la división de empresas en su mayor parte. Posteriormente se incorporó al nuevo equipo gestor de Bankia como responsable de Empresas hasta la finalización del saneamiento de la Entidad en junio del 2015.

En julio de 2015 ocupa la dirección corporativa del grupo Audax. Junto al Presidente del grupo Audax ha contribuido al crecimiento y consolidación del grupo hasta llevarlo a cotizar en el mercado de valores.

Actualmente ocupa el cargo de Vicepresidente ejecutivo del grupo y es consejero de la sociedad cotizada Grupo Ezentis, S.A.



Informe justificativo del consejo de administración sobre la propuesta de reelección de D. Josep Maria Echarri Torres como consejero independiente de Audax Renovables, S.A. por el plazo estatutario de cuatro años

En Badalona, a 12 de mayo de 2022



I. Objeto del informe

El consejo de administración de Audax Renovables, S.A. (“**Audax**” o la “**Sociedad**”), formula el presente informe de conformidad con lo establecido en los artículos 518 y 529.decies de la Ley de Sociedades de Capital, cuyo texto refundido fue aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (“**LSC**”), para justificar la propuesta de reelección de D. Josep Maria Echarri Torres como miembro del consejo de administración de la Sociedad con el carácter de consejero independiente, incluida en el punto 8º del orden del día de la junta general ordinaria de accionistas convocada para el próximo 16 ó 17 de junio de 2022, en primer o segunda convocatoria, respectivamente.

II. Justificación de la propuesta

A los efectos oportunos, y conforme a lo dispuesto de artículo 529.decies 6 de la LSC, se deja expresa constancia de que la comisión de nombramientos y retribuciones de la Sociedad ha propuesto la reelección de D. Josep Maria Echarri Torres como consejero independiente.

En relación con la propuesta de reelección y a la vista de su *curriculum vitae*, copia del cual se adjunta como **Anexo I**, el consejo de administración de la Sociedad entiende que D. Josep Maria Echarri Torres cuenta con experiencia y conocimientos profesionales adecuados para el ejercicio de sus funciones como miembro del consejo de administración de la Sociedad y que podrá asumir un compromiso de dedicación suficiente para el desempeño de las correspondientes tareas de gobierno de Audax.

Asimismo, el consejo de administración entiende que con la reelección del Sr. Echarri, el consejo de administración de la Sociedad continuará aglutinando una diversidad de conocimientos, aptitudes y experiencias que influyen positivamente en la eficacia del mismo, en la calidad de sus decisiones y en su capacidad para promover eficazmente el interés social.

Por todo lo anterior, este consejo de administración considera que D. Josep Maria Echarri Torres reúne los requisitos de competencia, experiencia y méritos necesarios para ser reelegido consejero independiente de la Sociedad. En consecuencia, a propuesta del consejo de administración, se propone a la junta general de accionistas la reelección como consejero de la Sociedad de D. Josep Maria Echarri Torres, por el plazo estatutario de cuatro (4) años, con el carácter de consejero independiente, de conformidad con las definiciones establecidas en el artículo 529 duodecies de la LSC.

III. Propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de la junta general de accionistas

“Reelegir como consejero independiente, por un nuevo período estatutario de cuatro (4) años, a D. Josep Maria Echarri Torres, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio a estos efectos en Elgoibar Kalea 9, 20014, San Sebastián y provisto de DNI número 44.019.250-X, en vigor.”



En cumplimiento de lo establecido en los apartados 4 y 5 del artículo 529 decies LSC, se deja constancia de que: (i) la comisión de nombramientos y retribuciones ha propuesto la reelección de D. Josep Maria Echarri Torres como consejero independiente en su reunión de fecha 29 de septiembre de 2021, según resulta de la propuesta adjunta al acta de dicha sesión; y (ii) dicha propuesta de reelección fue secundada por el preceptivo informe justificativo de evaluación de la competencia, experiencia y méritos de D. Josep Maria Echarri Torres, emitido por el consejo de administración en fecha 12 de mayo de 2022, adjuntándose el referido informe al acta de la reunión del consejo de administración.”

Y a los efectos legales oportunos, el Consejo de Administración de la Sociedad formula el presente Informe, en Badalona (Barcelona), a 12 de mayo de 2022.



Anexo I

D. JOSEP MARIA ECHARRI TORRES

Consejero

Licenciado en economía y Ciencias Actuariales y Financieras, ambas por la Universidad de Barcelona, y master en Dirección Financiera por ESADE.

Ha sido Director Financiero de Oryzon de 2003 a 2007, previamente fue el responsable del primer programa integral de creación de empresas tecnológicas desarrollado por una administración española.

Actualmente es Consejero Delegado de Inveready Asset Management, S.G.E.I.C., S.A. y Presidente del Grupo Financiero Inveready, compañías de las que ha sido socio fundador, siendo actualmente su máximo accionista. Participa como miembro del consejo de administración en diversas compañías entre las que destacan Mas Móvil Ibercom, S.A, Agile Contents, S.A., Atrys Health, S.A. o Oryzon Genomics, S.A.

Es miembro de Instituto de Consejeros-Administradores (ICA) y ostenta el diploma en buen gobierno corporativo para consejeros profesionales.

Desde su posición en Inveready, ha participado activamente en decenas de operaciones corporativas (venta de PasswordBank Technologies, S.L. al Symantec, venta de Indisys, S.L. a Intel o adquisiciones y financiación por parte de Mas Móvil Ibercom, S.A. de Pepephone o Yoigo).
